III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 TRES CANTOS

LICENCIAS

Por Rural Servicios Informáticos, S. L., se ha solicitado licencia de Evaluación Ambiental para la apertura y funcionamiento de la actividad de servicio de reprografía en avenida Industria, número 23, tramitándose con número de expediente 23.EA.0001, que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la esta actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse en el servicio municipal de Medio Ambiente, Urbanismo, situado en plaza del Ayuntamiento, número 1, segunda planta, previa cita solicitada.

Tres Cantos, a 2 de abril de 2024.—La cuarta teniente de alcalde, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(02/4.977/24)

BOCM-20240508-71